



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid,

HAGO SABER: Que en el procedimiento 116/2019 de este juzgado de lo Social, se ha acordado: Notificar a Carnicerías y Pescaderías Nati, S.L., por medio de edicto la sentencia de fecha 12/07/2019, contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carnicerías y Pescaderías Nati, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 15 de julio de 2019.– La Letrada, Elena Mónica de Celada Pérez.

1664

BOPSO-86-29072019